



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 39 DE 2017 (17 de Julio)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL, DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 3 del Acuerdo Municipal 105 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Alcalde Municipal de Chía expidió el Decreto N° 52 de 2016 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 105 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS AUTORIZACIONES EN MATERIA PRESUPUESTAL AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA".

Que el artículo 3 del Acuerdo No.105 de 2016, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de excedentes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que

deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que la Secretaría de Educación mediante oficio solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$76.061.779.00)**, recursos provenientes de la Resolución MEN N° 2688 de 25 de febrero de 2017 del programa de alimentación escolar PAE – REGULAR, los cuales fueron tramitados e incorporados al presupuesto como asignación nueva, por parte de la Secretaria de Educación mediante Decreto No. 12 de fecha 09 de marzo de 2017, pero se evidencio por parte de esta misma de dependencia que estos recursos corresponden a los giros que realiza el Ministerio de Educación Nacional, como abono a la Resolución 19637 del 13 de octubre de 2016; por esta razón se tramita la reducción.

Que la Secretaría de Salud mediante oficio solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **CIENTO DOCE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$112.006.417.00)**, que corresponden a recursos SGP SALUD PUBLICA, que fueron asignados mediante documento CONPES de distribución de recursos SGP-15-2017 ultima doceava con una asignación de \$84.930.814 y de conformidad con el documento de distribución de recursos CONPES SGP-15-2017, once doceavas con una asignación de \$583.076.078 para un total asignado en el componente salud pública en la vigencia 2017 por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$668.006.892.00)**, y se habían apropiado inicialmente en el presupuesto para la vigencia 2017 un total de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRECE MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$780.013.309.00)**, es decir un mayor valor presupuestado con relación a lo asignado por el CONPES, como se puede evidenciar en siguiente cuadro resumen:

DISTRIBUCION SGP POR SECTOR	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP 013-2016 ULTIMA DOCEAVA 2016	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP 015-2017 Once doceavas	ASIGNACION TOTAL CONPES VIGENCIA 2017	TOTAL RECURSOS DEL SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2017, Según asignación y apropiación Presupuesto	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2017
SALUD PUBLICA	84,930,814	583,076,078	668,006,892	780,013,309,00	-112,006,417,00

Que el Despacho del Alcalde, las Secretarías de Desarrollo Social, General, Hacienda, Gobierno, y las Oficinas de las TICS y Participación Ciudadana, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,715,250,000.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de funcionamiento la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$54,400,000.00)**, a Gastos de Deuda Pública la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,000,000,000.00)**, y a Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,660,850,000.00)**.

afectando presupuestalmente el Sector Estratégico de Desarrollo Social, Sector Estratégico Buen Gobierno – Seguridad y Convivencia, Sector Estratégico Buen Gobierno – Gobierno Participativo, Sector Estratégico Buen Gobierno - Fortalecimiento Institucional, Sector Estratégico Buen Gobierno – Innovación Tecnológica y Sector Estratégico Buen Gobierno - Hacienda Pública, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración y el cumplimiento del Servicio de la Deuda y de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019, para la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,715,250,000.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de funcionamiento la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$54,400,000.00)**, y a Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,660,850,000.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico Educación, Sector Estratégico Cultura, Sector Estratégico de Desarrollo Económico, Sector Estratégico Turismo, Sector Estratégico Infraestructura Local, Sector Estratégico Movilidad, Sector Estratégico Buen Gobierno - Seguridad y Convivencia, Sector Estratégico Buen Gobierno – Gobierno Participativo y Sector Estratégico Buen Gobierno - Innovación Tecnológica; lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia.

Que, mediante oficio, el Gerente del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), solicita adicionar al Presupuesto General de Ingresos del IMRD, recursos provenientes del Superávit vigencia 2016 y Pasivos Exigibles de vigencias expiradas, aprobados mediante Resolución N° 271 del 1° de junio de 2017, por la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.675.287.612.86)**.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta N° 10 del 12 de Julio de 2017 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2017000780 de fecha 26 de abril de 2017, 2017001156 de fecha 28 de junio de 2017, 2017001159, 2017001160 y 2017001161 de fecha 29 de junio de 2017, 2017001182 de fecha 30 de junio de 2017 y 2017001203 de fecha 05 de julio de 2017. Y conceptos favorables N° 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102 y 103, expedidos por el Departamento Administrativo de Planeación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Reducir el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2017 recursos por la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$188,068,196.00)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	188,068,196.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	188,068,196.00
111		INGRESOS CORRIENTES	76,061,779.00
1112		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76,061,779.00
11125		APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	76,061,779.00
111252		OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	76,061,779.00
11125208	81109	Cofinanciación MEN Resolución MEN No. 2688 de 2017 PAE - Regular FUENTE: RESOLUCION MEN No. 2688 DE 2017 PAE - REGULAR	76,061,779.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	112,006,417.00
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	112,006,417.00
11311		INGRESOS CORRIENTES	112,006,417.00
113111		APORTES NACIONALES	112,006,417.00
1131111		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	112,006,417.00
113111103	21305	Salud Pública FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	112,006,417.00

ARTÍCULO 2º: Reducir el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2017 recursos por la suma de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$188,068,196.00)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	188,068,196.00
23		Gastos de Inversión "Si, Marcamos la diferencia"	188,068,196.00
2301		Administración central	188,068,196.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	76,061,779.00
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	76,061,779.00
23010121		Proyecto Desarrollo y sostenimiento del servicio educativo	76,061,779.00
230101215	81109	Alimentación Escolar FUENTE: RESOLUCION MEN No. 2688 DE 2017 PAE - REGULAR	76,061,779.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	112,006,417.00
2301022		Programa: Conductas saludables menos enfermedad	112,006,417.00
23010221		Proyecto: Control, vigilancia y gestión del riesgo en Salud Pública	112,006,417.00
2301022106	21305	Crónicas No Trasmisibles - Promoción de la Salud FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	112,006,417.00

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,715,250,000.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,715,250,000.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54,400,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	54,400,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	54,400,000.00
21211		Despacho del Alcalde	54,400,000.00
212112		GASTOS GENERALES	37,306,411.00
2121122		Adquisición de Servicios	37,306,411.00
212112207	1101	Comunicación y Transporte FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	1,200,000.00
212112214	1101	Peajes y parqueaderos FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	15,660,000.00
212112216	1101	Conservación de archivo FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	20,000,000.00
212112230	1101	Servicios de Vigilancia FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	446,411.00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,093,589.00
2121132		Otras Transferencias	17,093,589.00
2121132101	1101	Sentencias y conciliaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	17,093,589.00
22		GASTOS DEUDA PUBLICA	1,000,000,000.00
221		SECCION No. 04- SERVICIO DE LA DEUDA	1,000,000,000.00
2211		Crédito Interno	1,000,000,000.00
221101		Amortización	1,000,000,000.00
2211012	1101	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	1,000,000,000.00
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	1,660,850,000.00
2301		Administración central	1,660,850,000.00
230103		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL	45,000,000.00
2301031		Programa Familia incluyente que sí marca la diferencia	45,000,000.00
23010312		Proyecto Atención y apoyo a la población vulnerable	45,000,000.00
2301031201	1101	Programa de atención integral a la primera infancia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	31,000,000.00
2301031207	1101	Atención a Grupos Vulnerables- Promoción Social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	14,000,000.00
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1,200,000,000.00
2301131		Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente	1,200,000,000.00
23011311		Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1,200,000,000.00
2301131101	1301	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad) FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	1,200,000,000.00

CONTRACREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
230114		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	8,850,000.00
2301141		Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	8,850,000.00
23011411		Proyecto Fortalecimiento e implementación de los mecanismos de participación ciudadana	8,850,000.00
2301141101	1101	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,850,000.00
230115		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	217,000,000.00
2301151		Programa Desarrollo Integral, Óptimo Institucional	217,000,000.00
23011511		Proyecto Fortalecimiento administrativo e institucional orientado al servicio al ciudadano	217,000,000.00
2301151101	1101	Fortalecimiento Institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	217,000,000.00
230116		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	130,000,000.00
2301161		Programa Conectividad e innovación para el ciudadano digital	130,000,000.00
23011611		Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en el Municipio de Chía	130,000,000.00
2301161101	1101	Modernización de la Infraestructura Tecnológica Institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	130,000,000.00
230117		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	60,000,000.00
2301171		Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa	60,000,000.00
23011711		Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	60,000,000.00
2301171101	1101	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera FUENTE: LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00

ARTÍCULO 4º Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,715,250,000.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,715,250,000.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	54,400,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	54,400,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	54,400,000.00
21211		Despacho del Alcalde	54,400,000.00
212112		GASTOS GENERALES	54,400,000.00
2121121		Adquisición de Bienes	33,200,000.00
212112102	1101	Materiales y Suministros FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	33,200,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	20,000,000.00
212112205	1101	Viáticos y Gastos de Viaje FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	20,000,000.00
2121123		Impuestos y Multas	1,200,000.00
212112301	1101	Impuestos, Tasas y Multas FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	1,200,000.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	2660850000
2301		Administración central	2,660,850,000.00
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	80,000,000.00
2301012		Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia	80,000,000.00
23010123		Proyecto Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las plantas físicas de las IEO	80,000,000.00
2301012301	1101	Mantenimiento de infraestructura educativa FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	80,000,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	64,000,000.00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural.	64,000,000.00
23010414		Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural	64,000,000.00
2301041405	1101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	64,000,000.00
230105		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	133,000,000.00
2301051		Programa Desarrollo Competitivo y Sostenible	100,000,000.00
23010511		Proyecto Promoción del Emprendimiento, competitividad, formalización y desarrollo empresarial del municipio	100,000,000.00
2301051101	1101	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000.00
2301052		Programa Desarrollo Agropecuario en Cadenas Productivas Sostenibles	33,000,000.00
23010521		Proyecto Apoyo y promoción de buenas prácticas agropecuarias y/o agroindustriales	33,000,000.00
2301052101	1101	Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	33,000,000.00
230106		SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	180,000,000.00
2301061		Programa Competitividad Turística	180,000,000.00
23010611		Proyecto Promoción y Posicionamiento del Municipio de Chía como destino Turístico	180,000,000.00
2301061101	1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	150,000,000.00
2301061101	1101	Promoción del desarrollo turístico FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	30,000,000.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	845,000,000.00
2301071		Programa Infraestructura Física	300,000,000.00
23010711		Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario	300,000,000.00
2301071101	1101	Mejoramiento y Mantenimiento de Dependencias de la Administración FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	300,000,000.00
2301072		Programa Vías	532,000,000.00
23010722		Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	532,000,000.00
2301072201	1101	Servicio de alumbrado público FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	532,000,000.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	13,000,000.00
23010731		Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público	13,000,000.00

CREDITOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2301073102	1101	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	13,000,000.00
230109		SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD	70,000,000.00
2301091		Programa Movilidad organizada, dinámica y segura	70,000,000.00
23010911		Proyecto Implementación de la movilidad organizada, Dinámica y Segura	70,000,000.00
2301091101	1101	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	70,000,000.00
230113		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1,200,000,000.00
2301131		Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente	1,200,000,000.00
23011311		Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	1,200,000,000.00
2301131103	1301	Gastos destinados a generar ambientes que propicien la seguridad ciudadana FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	1,200,000,000.00
230114		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - GOBIERNO PARTICIPATIVO	8,850,000.00
2301141		Programa Marcando la diferencia con Formación y participación ciudadana	8,850,000.00
23011411		Proyecto Fortalecimiento e implementación de los mecanismos de participación ciudadana	8,850,000.00
2301141102	1101	Apoyo a las organizaciones de la Sociedad Civil FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	8,850,000.00
230116		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	80,000,000.00
2301161		Programa Conectividad e innovación para el ciudadano digital	80,000,000.00
23011611		Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en el Municipio de Chía	80,000,000.00
2301161101	1101	Modernización de la Infraestructura Tecnológica Institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	80,000,000.00

ARTÍCULO 5°: Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del IMRD para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.675.287.612,86)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1.675.287.612,86
12		INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.675.287.612,86
121		INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1.675.287.612,86
1212		RECURSOS DE CAPITAL	1.675.287.612,86
12122		RECURSOS DEL BALANCE	1.675.287.612,86
121221	1330	SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. Superávit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	1.098.036.712,86
121222	1364	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. Pasivos Exigibles IMRD transferencia Municipio Libre Asignación	577.250.900,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ARTÍCULO 6º: Crear, Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del IMRD para la vigencia fiscal 2017, recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.675.287.612,86)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN GASTOS			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR.
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,675,287,612.86
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	1,098,036,712.86
2302		Inversión en Establecimientos Públicos	1,098,036,712.86
23021		Instituto Municipal de Recreación y Deporte	1,098,036,712.86
230211		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	1,098,036,712.86
2302111		Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Sí marcamos la diferencia	898,036,712.86
23021111		Proyecto Fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento	200,000,000.00
2302111101	1330	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: R.B. Superávit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	200,000,000.00
23021114		Proyecto Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa	698,036,712.86
2302111402	1330	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos FUENTE: R.B. Superávit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	698,036,712.86
2302112		Programa Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, Marcamos la Diferencia	200,000,000.00
23021121		Proyecto Fomento de la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200,000,000.00
2302112101	1330	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre FUENTE: R.B. Superávit IMRD Recursos transferencia Municipio Libre Asignación	200,000,000.00
26		PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	577,250,900.00
262		Gastos de Inversión Establecimientos Públicos "Sí, Marcamos la diferencia"	577,250,900.00
2621		SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE	577,250,900.00
26211		Programa Con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento, Sí marcamos la diferencia	577,250,900.00
262112		Proyecto Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa	577,250,900.00
26211201	1364	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos FUENTE: R.B. Pasivos Exigibles IMRD transferencia Municipio Libre Asignación	577,250,900.00

ARTICULO 7º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2017, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 8º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

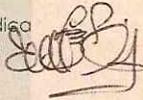
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Director Financiera
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Elena Aldana Torres - Profesional Dirección Financiera



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA